

## ANÁLISIS DE PROYECTO

### "PARQUE EÓLICO DE 100 MW POR RS INDIA WIND ENERGY EN MATREWADI Y VAREKRWADI, DISTRITO DE SATARA, EN MAHARASHTRA"

*(100 MW Wind Power Project by RS India Wind Energy Pvt. Ltd. at Matrewadi & Varekrwadi, Satara district in Maharashtra)*

#### Introducción

El proyecto consiste en la puesta en marcha de un parque eólico con una capacidad instalada total de 99.45 MW, en el distrito de Satara, en el estado de Maharashtra, India. En total se instalarán 122 aerogeneradores que se espera que generen 197.525 MWh de electricidad anuales. La producción de electricidad será vertida a la red regional del oeste.

Se reducen las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera al sustituir el suministro a la red, dominado por plantas térmicas con combustibles fósiles, por electricidad proveniente de una fuente renovable.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible de la región, proporcionando puestos de trabajo, una fuente estable de energía. Además, contribuye a la transferencia de tecnología.

#### Objetivo final del proyecto

##### **Objetivo:**

El proyecto va a generar electricidad sin emitir gases efecto invernadero (GEI) utilizando los recursos eólicos renovables de la India. El proyecto desarrolla el uso de tecnologías de energías renovables no convencionales, genera empleo en la comunidad local, mejora las infraestructuras de la zona y facilita el desarrollo sostenible de la región.

Reducciones anuales: 177.980 tCO<sub>2</sub>e/año

Reducciones totales durante el período de acreditación: 1.779.800 tCO<sub>2</sub>e

(Período de acreditación fijo de 10 años, de 2009-2019)

Reducciones totales hasta 2012: 711.920 tCO<sub>2</sub>e

#### Características del proyecto

##### Descripción:

El proyecto consiste en la producción de energía eólica a partir de 122 aerogeneradores (97 turbinas con capacidad de 600kW y 25 de 1.65 MW) que convierten la energía cinética del viento en energía mecánica y posteriormente en energía eléctrica. La electricidad generada por el proyecto, 197.525 MWh anuales, será vertida a la red regional del oeste de la India. El proyecto constituye la primera fase de un parque eólico que formará parte del parque de energías renovables más grande de India que incluirá una planta solar y plantaciones de bio-diesel.

Promotores de Proyecto: RS India Wind Energy Pvt. Ltd (India) y el Banco Asiático de Desarrollo como fideicomisario del Fondo de Carbono Asia Pacífico (APCF).

Tipo de proyecto: proyecto de generación de energía eléctrica conectada a red a través de fuentes renovables (eólica).

Categoría: Sectorial 1, Industrias Energéticas (renovables/no renovables).

### **Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio**

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 20 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)**

No procede.

### **Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido**

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0002, versión 7** (*metodología de línea base consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

### **Elección del plan y la metodología de vigilancia**

Se han elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0002, versión 7** (*metodología de línea base y monitoreo consolidada para la generación de electricidad de fuentes renovables*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

### **Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto**

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 1.779.800 t CO<sub>2</sub> eq durante los 10 años del primer periodo de acreditación.

## **Repercusiones ambientales**

El proyecto cumple todos los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo.

De acuerdo con la legislación India, (Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, Notificación 1 del Ministerio de Medio Ambiente y Bosques, Gobierno de India, con fecha de 14 de Septiembre de 2006), hay 38 tipos de actividad que requieren de Estudios de Impacto Ambiental (EIA). La EIA no se considera necesaria para proyectos de generación de energía eólica ya que, de acuerdo con la legislación india, no se aprecia que este tipo de proyectos tenga un impacto ambiental asociado significativo.

Se concluye que la actividad del proyecto propuesto no tiene ningún impacto negativo significativo sobre el medio ambiente.

**Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.**

No procede.

## **Observaciones de los interesados**

El promotor del proyecto ha llevado a cabo la consulta con los interesados a través de una reunión celebrada en abril de 2008. De forma previa a la reunión, los promotores distribuyeron información sobre el proyecto a través de carta y mediante publicaciones en periódicos de tirada local y nacional.

Durante la reunión se presentó el proyecto, los beneficios derivados y su relación con la mitigación de GEI. Como resultado de las consultas y los comentarios registrados durante la reunión, se concluye que el proyecto fue acogido positivamente por los asistentes que no presentaron ninguna observación negativa a su desarrollo. Las dudas y cuestiones surgidas durante la reunión fueron adecuadamente respondidas por los promotores del proyecto.

## **Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático**

El proyecto pertenece al Fondo de Carbono de Asia Pacífico en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está validado y registrado.